

1140805

DECRETO

2953

TEMUCO,

12 SET. 2016

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición de pintura "Sueños entre Flores" de la artista visual Alejandra Rivera, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Exposición de Pintura "Sueños entre Flores" de la artista visual Alejandra Rivera		
<b>A quienes va dirigido</b>	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Exhibir la exposición, entre el 29 de septiembre y el 30 de octubre de 2016. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la pintura al óleo		
<b>Cobertura estimada</b>	Ceremonia inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.000 personas		
<b>Programa de la Ceremonia Inaugural</b>	19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras de la artista 19:50 hrs. Número artístico 20:05 hrs. Palabras representante del Alcalde 20:15 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:40 hrs. Ss.de Coctel 22:00 hrs. término de la actividad		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Item</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 29 de septiembre de 2016	22.08.999.009	450.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, invitación, díptico y telas)	22.07.002.003	400.000



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

		Total \$	850.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF/gfm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

